



Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB GERENCIA DE OBRAS
OBRA	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO; EN EL(LA) ZONA URBANA DE JAUJA DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI 2714419.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene por finalidad pública permitir la correcta identificación y acreditación del personal de campo de la obra ante la ciudadanía y entidades externas. Esto garantiza la transparencia y seguridad durante las diligencias de inspección por parte de la supervisión y fiscalización, evitando la presencia de personal no autorizado y fortaleciendo la imagen institucional de la Entidad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar con EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL para el cumplimiento de ejecución de la obra, destinados al personal de campo, a fin de uniformizar y acreditar adecuadamente a los trabajadores que realizan labores de campo.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1.00	CASCOS DE PROTECCIÓN	und	6.00
2.00	LENTES DE PROTECCIÓN	und	6.00
3.00	TAPONES AUDITIVOS	und	6.00
4.00	MASCARILLA CONTRA POLVO	und	6.00
5.00	ZAPATOS DE SEGURIDAD	par	6.00
6.00	GUANTES DE HILO CON PALMA LATEX	par	6.00
7.00	POLO MANGA LARGA	und	6.00
8.00	CHALECO REFLECTIVO	und	6.00
9.00	PANTALÓN DE OBRA	und	6.00

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. CASCO DE PROTECCION:

Casco de Seguridad en color naranja. Este casco resistente a rayos UV, impacto y penetrante garantiza tu seguridad en entornos de riesgo. Con un diseño ajustable y materiales de alta calidad como el PVC, cumple con la norma ANSI Z89.1-2003. Mantiene tu cabeza protegida con este casco de bordes redondeados y mecanismo de ajuste por puntos.

Características del Casco de Seguridad naranja PVC ANSI Z89.1-2003:

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS
 SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN
 Cel.: 910037914
 E-mail: surdo_jc27@hotmail.com



ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 300115



INGENIERO CIVIL
 CIP N° 25800F



Altura Del Producto	20 cm
Ancho Del Producto	23 cm
Profundidad Del Producto	30 cm
Color principal	Naranja
Color	Naranja
Tipo de Producto	Casco
Sub Tipo de Producto	Seguridad
Material	PVC
Número de piezas	1
Dieléctrico	No
Ajustable	Sí
Peso Del Producto	0.4 kg
Nivel de Protección	Bajo
Norma	ANSI Z89.1-2003



2. LENES DE PROTECCION:

Los Lentes de Seguridad Transparentes son ideales para protección visual en carpintería, mecánica, sector sanitario o científico. Con una garantía de 6 meses por defectos de fabricación, estos lentes de 24 cm de profundidad, 5 cm de altura y 3 cm de ancho son ligeros (0.08 kg) y están fabricados en acero inoxidable y plástico. Su uso profesional garantiza seguridad en todo momento. Mantén tus ojos protegidos con estos lentes de calidad.

Características de los Lentes de Seguridad Transparentes:

Altura Del Producto	5.00 cm
Ancho Del Producto	3.00 cm
Profundidad Del Producto	24.00 cm
Color principal	Transparente
Tipo de Producto	Lentes
Sub Tipo de Producto	Seguridad
Material	Plástico
Número de piezas	1
Peso Del Producto	0.08 kg
Tipo de uso	Profesional



3. TAPONES AUDITIVOS:

Protege tus oídos de manera efectiva y cómoda con los Tapones Auditivos en color naranja. Estos tapones, con un diseño de fácil inserción y reborde para mayor comodidad, reducen hasta 25 dB de ruido. Ideales para uso personal y reutilizables, vienen con un cordón de unión para mayor practicidad. Con certificación anti empañante, anti rayaduras y antideslizante, garantizan una protección media para tus oídos.

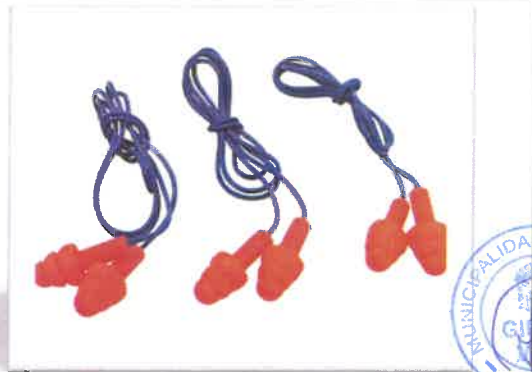
Características de los Tapones Auditivos Naranja con Cordón:

Altura Del Producto	1.70 cm
Ancho Del Producto	86.00 cm
Profundidad Del Producto	1.70 cm
Color principal	Naranja
Color	Naranja
Tipo de Producto	Protector





Material	Silicona
Número de piezas	1
Resistencia al impacto	No
Correa ajustable	No
Anti empañante	Sí
Anti rayaduras	Sí
Antideslizante	Sí
Nivel de Protección	Medio
Protección UV	No



4. MASCARILLA CONTRA POLVO:

Mascarilla Uso contra Polvo Tipo As P/Polvo Azul. Diseñada anatómicamente para brindar comodidad, esta mascarilla de color azul cuenta con una banda elástica para un ajuste perfecto al rostro. Fabricada en plástico ligero y suave, esta mascarilla desechable ofrece protección contra partículas no tóxicas que pueden causar enfermedades pulmonares. Su uso es ideal para ambientes con polvo y garantiza una protección básica.

Características de la Mascarilla Uso contra Polvo Tipo As P/Polvo

Altura Del Producto	9.50 cm
Ancho Del Producto	10.00 cm
Profundidad Del Producto	5.00 cm
Color principal	Azul
Color	Azul
Modelo	Tipo As P/Polvo
Tipo de Producto	Mascarilla
Material	Plástico
Número de piezas	1
Tipo de filtro	Desechable
Cartucho reemplazable	No
Nivel de Protección	Bajo



5. ZAPATOS DE SEGURIDAD:

Botas de Seguridad Planta de Caucho Negro. Estas botas unisex de cuero negro cuentan con puntera de acero para resistencia al impacto y suela antideslizante para mayor estabilidad. Ideales para entornos industriales, estas botas brindan protección y comodidad.

Características de las Botas de Seguridad Planta de Caucho Negro:

Altura Del Producto	18.00 cm
Ancho Del Producto	12.00 cm
Profundidad Del Producto	10.00 cm
Color principal	Negro
Color	Negro
Género	Unisex
Antiperforante	No
Modelo	Planta Caucho
Tipo de Producto	Bota
Sub Tipo de Producto	Seguridad
Material	Cuero
Número de piezas	1 par





Tipo de planta	Caucho
Puntera de seguridad	Acero
Resistencia al impacto	Sí
Resistencia dialéctrica	No
Antideslizante	Sí
Peso Del Producto	1.60 kg
Impermeable	No
Tipo de uso	Industrial
Uso	Protección



6. GUANTES DE HILO CON PALMA LATEX:

Guante de Trabajo de Hilo con Palma de Látex. Este guante ofrece ajuste elástico para la muñeca y mayor firmeza al manipular objetos. Su diseño moldeable y resistente lo convierten en el aliado perfecto para evitar cortaduras y accidentes laborales.

Características del Guante de Trabajo de Hilo con Palma de Látex:

Altura Del Producto	25.00 cm
Ancho Del Producto	13.00 cm
Profundidad Del Producto	0.50 cm
Color principal	Rojo
Modelo	Hilo con palma latex
Tipo de Producto	Guante
Material	Tela
Número de piezas	1 par
Resistencia al fuego	No
Resistencia dialéctrica	No
Forrado	No
Anticorte	Sí
Antideslizante	Sí
Impermeable	No
Talla	Standard
Tipo de uso	General
Uso	Protección de manos.



7. POLO MANGA LARGA:

Polo manga larga Plomo ideal para diversas áreas de trabajo, construcción o actividades generales. Confeccionado en algodón 30-1, ofrece comodidad y durabilidad. Su diseño de cuello redondo lo hace versátil y funcional para todo tipo de trabajo.

Características del Polo manga larga Plomo:

Altura Del Producto	70.00 cm
Ancho Del Producto	60.00 cm
Profundidad Del Producto	0.20 cm
Color	Gris
Modelo	Manga larga
Tipo de Producto	Polo
Material	Algodón
Número de piezas	1
Reflectivo	No





Resistencia al fuego	No
Forrado	No
Impermeable	No
Talla	Standard
Tipo de uso	General

8. CHALECO REFLECTIVO:

Chaleco Reflectivo en color naranja. Fabricado en 100% poliéster, este chaleco pesado cuenta con doble cinta reflectiva en abdomen y espalda para una visibilidad óptima. El cierre de velcro garantiza un ajuste seguro. Ideal para uso en obras, este chaleco ofrece comodidad y seguridad.

Características del Chaleco Reflectivo Naranja con Doble Cinta Reflectiva:

Altura Del Producto	70.00 cm
Ancho Del Producto	62.00 cm
Profundidad Del Producto	0.30 cm
Color principal	Naranja
Color	Naranja
Modelo	Pesado
Tipo de Producto	Chaleco
Sub Tipo de Producto	Reflectivo
Material	Poliéster
Número de piezas	1
Tipo de cierre	Velcro
Reflectivo	Si
Resistencia al fuego	No
Forrado	No
Impermeable	No
Tipo de uso	General
Uso	Identificación en obras



9. PANTALÓN DE OBRA:

Pantalón diseñado para labores de construcción y de campo, ofreciendo resistencia, comodidad y seguridad para el uso diario en ambientes exigentes.

Características del Pantalón de Trabajo:

Color: Azul marino.

Diseño: Corte recto para mayor libertad de movimiento.

Cintura: Pretina con pasadores para cinturón.

Cierre: Botón y cremallera frontal.

Bolsillos:

- o 2 bolsillos laterales.
- o 2 bolsillos traseros (según modelo).

Material: Fabricado en tela Drill color azul, siendo una tela muy resistente y duradera, para trabajo o campo.

Comodidad: Corte ergonómico y diseño cómodo para libertad de movimiento.

Seguridad: Banda reflectiva horizontal en la parte inferior de ambas piernas para alta visibilidad.



ING. JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
RESIDENTE DE OBRA - CIP N° 300115

Uso recomendado: Para construcción, minería, logística, mantenimiento y trabajos de campo.

Detalles adicionales: Por su material es un producto que no se encoje a las lavadas.

Color	Azul
Tipo de Producto	Ropa Trabajo
Resistente al fuego	No
Impermeable	No
Alto	30
Ancho	25
Largo	30



IV. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de Garantía: 01 año.

Nota: "Canje o reposición en caso de detectarse deficiencias en la calidad o bien ofertado: Mediante la condición de la garantía: el tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de 15 días.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC habido y activo.
- Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Bien, vigente.
- Cuenta Interbancaria – CCI.
- No contar con impedimento para contratar con el estado

Nota:

- Los formatos y demás documentos de la cotización deberán ser suscritos con firma digital y/o firma manuscrita conforme a la ley de firmas. No se aceptará el pegado de la imagen de la firma.
- De ser una persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder y DNI.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Los bienes serán entregados en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja, ubicado en la Av. Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.

PLAZO: 05 días calendarios después de la notificación de la Orden de Compra.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del residente de obra, supervisor de obra y de la Sub Gerencia de Obras y la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Jauja y almacén general de la MPJ, será quien verifique el cumplimiento de las condiciones establecidos en las especificaciones técnicas.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será único después de la conformidad de los profesionales encargados, áreas

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS
SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN
Cel.: 910037914
E-mail: surdo_jc27@hotmail.com



ING. SALAZAR GÓMEZ JUAN CARLOS
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 300115



INGENIERO CIVIL
ADOLFO ERNESTO
CIP N° 258009



	correspondientes y almacén general de la Municipalidad Provincial de Jauja.
IX. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
X. PENALIDADES POR MORA	<p><u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: <ul style="list-style-type: none"> b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15. <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
XI. SANCIONES	EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 88 de la LEY 32069.
XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN	<p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL PROVEEDOR se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.</p>
XIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.
XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	



CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS
 SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN
 Cel.: 910037914
 E-mail: surdo_jc27@hotmail.com



ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 300115





ING. JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
RESIDENTE DE OBRA - CIP N° 300115

De conformidad al numeral 81.3 del art. 81 del D.S. 009-2025-EF, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, de conformidad al art. 224 del D.S. 009-2025-EF.



ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 300115

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
JAUJA
Ing. Daniel Alejandro Sierralta Soto
SUB GERENTE DE OBRAS

**Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
ING. DANIEL ALEJANDRO SIERRALTA SOTO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 258909

